



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

C.I.F.- P1300300I.

Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

alamillo@local.jccm.es

www.alamillo.es

<https://alamillo.sedelectronica.es>

RECOGIDA EXCREMENTOS CANINOS VÍA PÚBLICA.

Desde el Ayuntamiento de Alamillo se quiere concienciar y recordar a las personas propietarias de perros de la obligación de recoger los excrementos de sus mascotas en la vía pública, por los problemas de salubridad y estética que originan en el municipio.

Se trata de fomentar una actitud responsable por parte de los propietarios de perros para que sean conscientes de la obligación que tienen de recoger las heces de su mascota de cualquier espacio público, y depositarlas en los contenedores.

La no recogida de los excrementos caninos puede suponer problemas sanitarios por el peligro potencial de contagio de enfermedades, ocasionar caídas y deslizamientos a los ciudadanos, además de generar problemas higiénicos y estéticos, dañando la imagen de la localidad.

Apelamos a la educación y sentido común de los vecinos. El pueblo es de todos y es nuestra responsabilidad mantenerlo limpio, confiamos en nuestros ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alamillo a 21 de septiembre de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Documento Firmado Electrónicamente
Fdo.: Ángel Alcalde Morcillo.

